

ACTA 12º PLENARIO DEL CONSEJO FEDERAL DEL TRABAJO

En la Sede del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos, Avda. Leandro N. Alem 650 Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de noviembre de 2001, se reúne el Consejo Federal del Trabajo, contando con la presencia de los siguientes representantes de las administraciones laborales de: Buenos Aires (Jorge Rampoldi – Roberto Mouillerón – Oscar Kindzersky); Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Marcelo Antuña – Fabiana Fiszbin – Javier Katz – Alberto Calandrino); Córdoba (Luis Angulo – Nicolás Httnicken – Jorge Tobar – Julio Manzanares); Chubut (Valeria Viltes); Corrientes (Marcelo Frattini); Entre Ríos (Hugo Antonio Reyes); La Pampa (Hermes Accattoli); Mendoza (Sandra Varela); Neuquén (Alicia Comelli – Ernesto Seguel); Salta (Rubén Durán); Santa Fe (Silvia Traverso); Tierra del Fuego (Claudio Carrera – Ricardo Di Tomaso) y Tucumán (Luis González) y el Director Coordinador del CFT, Lic. Adrián Caneto y el Lic. Mario Arkus, perteneciente a dicha Dirección. Por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos se encuentran: Dra. Rafaela Bonetto, Dra. Silvia Kutscher, Dr. Rafael Mastropasqua, Dra. Silvia Larregui, Dr. Guido Lorenzino, Dr. Gabriel Katopodis, Dra. Viviana Díaz y Lic. Graciela Rocchi. Se cuenta también en la apertura de la reunión con la presencia de la Lic. Lía Ana Piñeyría, Directora de la Agencia de la Organización Internacional del Trabajo para Argentina, Paraguay y Uruguay y del Consultor Experto de la O.I.T., Dr. Angel Rubio Ruiz.

Siendo las 15.10 horas el Presidente del CFT, Dr. Luis Eugenio Angulo da inicio a la reunión agradeciendo la presencia de la Licenciada Ana Lía Piñeyría, con quien tuviera una entrevista de presentación al iniciarse la nueva gestión del CFT a principios de este año. Agradece también al Dr. D. Angel Rubio Ruiz, quien fuera agregado laboral de España en Argentina a fines de la década del 80 y gestor y protagonista de sendos programas de cooperación y asistencia técnica en materia de inspección del trabajo en la Argentina. Destaca el Presidente que la colaboración con la OIT en el Programa de Asistencia Técnica sobre Inspección del Trabajo se extenderá durante noviembre de 2001, abarcando los siguientes temas: -Definición del perfil profesional del agente de inspección del trabajo; -Preparación de un Programa de Formación para los agentes actuales y futuros y un Programa de Formación de Formadores; -Diseño de un método de evaluación de la formación de los agentes; y - Determinación de planes piloto de formación y de prácticas en las Provincias.

Otorga entonces la palabra a la Lic. Piñeyría, quien manifiesta que la O.I.T. ha logrado una estrecha colaboración con el CFT a lo largo de los últimos años. Recuerda y destaca la Misión del Dr. José Luis Daza, de 1996 y la Misión del Dr. Angel Rubio Ruiz, de 1998, en el que tuvo lugar un intercambio entre la OIT y el MTSS. Durante el pasado año, se realizó la Misión Von Richthoffen-Daza, quienes colaboraron con el CFT en el diseño de un sistema de inspección. Manifiesta que actualmente se está a punto de lanzar un proyecto para Argentina, con fondos de la propia OIT, con respecto al mismo sistema, y que tal proyecto es el resultado de este largo proceso de cooperación entre ambos organismos.

Se hace presente el Señor Ministro de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos de la Nación, Dr. José Gabriel Dumón acompañado del Subsecretario de Relaciones Laborales, Sr. Jorge Orozco. El Presidente del CFT recibe al Ministro, agradeciéndole su presencia y relatando a los presentes la reunión que en tal carácter, tuviera el día anterior con el mismo. En la misma se hicieron las presentaciones protocolares y se informó al Ministro acerca de las funciones y líneas de acción del CFT, al mismo tiempo se le solicitó la explicitación de los lineamientos de la nueva gestión en la cartera laboral. El Ministro Dumón se comprometió a profundizar la relación con el CFT y a promover el fortalecimiento de las administraciones provinciales en base al respeto del federalismo y las competencias propias de cada jurisdicción, a la vez que exhortó a participar de una Concertación par la generación del empleo. En relación a la delimitación de funciones con el Ministerio de Seguridad Social, manifestó que éste se encargará de diseñar y administrar aquellas políticas, programas y beneficios que no requieran contraprestación alguna, quedando para el MTE y FRH aquellas que incluyan contraprestaciones vinculadas al ámbito laboral. En relación a la integración de la SRT quedó definido que la misma integrará la estructura del Ministerio de la Seguridad Social, pero en los aspectos relativos a la Inspección de Higiene y Seguridad en el Trabajo y a la Insalubridad de las tareas y ambientes laborales se destacó que las mismas corresponden al ámbito del MTE y FRH.

El Ministro agradece la presencia en el MTEyFRH de los miembros del CFT y afirma que la Nación constituye una síntesis de todas las Provincias. Respecto a la inspección del trabajo –tema abordado por la Dra. Piñeyría en su alocución- afirma que es mucho lo que se puede y debe hacer en ese campo y sobre todo mucho lo que se puede lograr con la colaboración de la OIT. Una de las tareas a realizar es la formación de los recursos humanos que nos permitan dar respuestas adecuadas; no se trata sólo de formular normas, sino que hace falta custodiarlas y para ello se necesita una formación cada vez más sólida por parte de los responsables de tales tareas. Agrega que otro problema acuciante para nuestro país lo constituye la falta de trabajo, y que se deben crear empleos estables con empresas y sindicatos estables; para ello es imprescindible la concertación y hay que sumar en tal concertación a los sindicatos y a las empresas, particularmente a las PyMEs. Se trata de generar una estructura productiva con pocos recursos, y esto sólo es posible –como sólo es posible hallar soluciones- evitando las discordias.

El Presidente del CFT, Dr. Angulo, afirma que es necesario debatir el tema de las competencias y el incremento del presupuesto de los planes de empleo, y manifiesta la coincidencia con el Ministro en que el CFT presente una posición con respecto a este tema. A ello el Ministro Dumón responde que los Planes Trabajar presentan mucha rigidez por su carácter transitorio, y que la intención del Gobierno es, a partir de ellos, generar empleo estable. A ello el Vicepresidente del CFT, Dr. Jorge Rampoldi agrega que es necesario hacerlo, pero sin perder calidad en el empleo.

Se retira el Ministro. El Presidente da la palabra al Dr. Ángel Rubio Ruiz quien comienza destacando el apoyo que dicho organismo ha dado a nuestro país en la reconstrucción organizacional luego de la reinstauración

democrática. Con respecto al tema considera que el punto más importante de la cuestión es la jerarquización de la función inspectora.

El "pensamiento único" -continúa el Dr. Rubio Ruiz- parece dirigirnos hacia una ortodoxia que nos indica como única salida la flexibilización laboral, entre otros elementos. Los inspectores del trabajo no están "de moda" desde esta visión. Es necesaria la reversión cultural de estas tendencias imperantes para que el Estado vuelva, respaldado por la comunidad, a la función que le es propia y que constituye uno de sus deberes más importantes.

El Dr. Rampoldi interviene aclarando que la inspección del trabajo, a su juicio, debe ser un elemento más de un conjunto de responsabilidades de las administraciones, para que las mismas no se transformen en organismos represores. La idea es apuntar al cumplimiento de la ley, y no a la represión.

El Dr. Rubio Ruiz dice que el primer paso debe ser capacitar al inspector, ya que las primeras causas de infracción son aspectos formales. La capacitación es la base para un efectivo control, para hacer que la ley se cumpla, no para reprimir, sobre todo en los casos de trabajo "en negro". La inspección no puede resolver, por supuesto, los problemas de la economía en negro, pero es un elemento coadyuvante para la eliminación de la misma. La capacitación debe ser la base para poder resolver conflictos sin sancionar y para ello el inspector debe estar preparado. La sanción por la violación de la ley es el fracaso en el intento por hacerla cumplir. La inspección es un medio para el cumplimiento de la ley, no un fin en sí mismo. Su base debe ser la profesionalización y que sea considerada como una función pública, una función de servicio llevada a cabo por personas idóneas y conscientes de su misión.

Interviene el representante del Neuquén, Sr. Ernesto Seguel, quien dice que a su juicio la capacitación es importante pero que se debe actualizar la legislación vigente para adecuarla a la presente situación social. A lo que el Vicepresidente agrega que se trata de una legislación y de mecanismos basados en el concepto de pleno empleo, siendo otra la realidad de hoy en día. El inspector tiene que tener entonces, no sólo en cuenta el cumplimiento de la ley, sino también la preservación del empleo. La capacitación debe apuntar a esto y no a la sanción.

El Dr. Rubio Ruiz responde que tiene que tener esa función, pero que en definitiva la *ultima ratio* es la acción sancionatoria. Hay que también dotar a la inspección de mecanismos legales para la regularización, pero por último, infraccionar.

El Presidente del CFT recapitulando la discusión, dice que hay una cuestión ideológica de por medio, que está en primer término, que es que la función inspectora es una función indelegable y exclusiva del Estado y que no puede entregarse en manos privadas. En Córdoba los inspectores realizan tareas de capacitación en seguridad a los trabajadores. Es necesario que los inspectores sirvan para demostrar esa necesidad de capacitación de los trabajadores; por lo tanto hay que publicitar la tarea del inspector del trabajo basados en que los resultados buscados son en primer lugar, la preservación de la vida humana, por otra parte el ahorro por los daños económicos que devienen de los incumplimientos de las normativas laborales. También es necesario que cada día más trabajadores ingresen en el sistema de la seguridad social.

Por lo manifestado por el Dr. Angulo, el Dr. Rampoldi propone sugerir a los estados provinciales que se le dé rango constitucional a la indelegabilidad del poder de policía.

Ingresa a la reunión, siendo las 17.15 el Secretario de Empleo y Producción PyME, Ing. Enrique Martínez a quien el Presidente cede el uso de la palabra. El Secretario afirma que está en condiciones de formular una propuesta consistente en un Programa de Promoción del Trabajo Popular, que se implemente como un sistema único de apoyo al empleo sustentable para los sectores de menores recursos. Con el mismo se quiere evitar la dispersión de iniciativas y dirigir el plan a jefes de hogar -calculándose una base de 215.000 de los mismos- que cumplan con la doble condición de indigentes y desocupados. Se prevén acciones en cinco planos distintos: Capacitación, asistencia técnica, aportes salariales transitorios, aportes de activos fijos e insumos y líneas de créditos especiales. Al concentrar las actividades en un solo programa se tratará de utilizar con más eficiencia los recursos disponibles. Ellos tienen su origen en fondos de financiamiento internacional, el presupuesto nacional y en parte en el sistema financiero. Se aspira a disponer de un monto total de 500 millones de pesos anuales, para atender a unas 200.000 personas en forma directa y unas 400.000 si se considera la ocupación directa esperada. Si tal fuera la inversión y tal la ocupación, se estaría aplicando 1200 pesos de fondos públicos para generar un puesto de trabajo. La idea en definitiva es que lo que eran planes transitorios se orienten hacia la producción, no hacia el asistencialismo. Los instrumentos que el Programa presenta son la capacitación a través de formación profesional acordada entre el Ministerio de Trabajo y el de Educación, programas especiales para jóvenes y programas asociativos con crédito fiscal. También un aporte salarial transitorio de hasta 200 pesos por mes, durante 6 a 12 meses y hasta 10 personas por proyecto, para lo que se cuentan con aportes del Banco Mundial de 150 millones de dólares, sobre un estimado global que demandará el programa de 350 millones. Aportes de activo fijo o de trabajo de hasta 15.000 pesos por proyecto con evaluación del plan de negocios y pago directo al proveedor y finalmente, créditos para microempresas con financiación a tasa promocional en base al programa Iniciar, con ventanilla bancaria o ventanilla en una institución administradora intermedia, que sea sujeto de crédito para un banco. El total de fondos a aplicar está estimado en aproximadamente 500 millones de pesos anuales. Los actores privados llevarán a cabo la solicitud asumiendo el tutorazgo local del proyecto. Existirá interacción entre actores públicos y privados a través de una red que dé asesoramiento a la población objetivo y potencie el Programa, especialmente a través de la detección y propuesta de posibles acciones administrativas, técnicas o comerciales que la red local de emprendimientos pueda llevar a cabo para mejorar su sustentabilidad. Agrega el Ingeniero Martínez que hace falta instalar la idea de que la promoción del trabajo es la inversión más importante y que además constituye una superación del asistencialismo.

El representante de Córdoba, Cont. Hünicken, expresa su satisfacción por la idea de unir las PyMEs con los programas de empleo, al tiempo que ratifica que es una necesidad social que los programas continúen, pero manifiesta que ha habido falta de participación del CFT y de las Provincias en los lineamientos principales del programa. El Secretario Martínez le responde que él vino al CFT a presentar solamente ideas, que de ninguna forma es un plan terminado, sino abierto a las propuestas que de aquí en más se formulen. El Dr. Rampoldi le pregunta al Ingeniero Martínez cómo serían los contratos de trabajo en las empresas, si se darían en calidad de aporte, de subsidio a la empresa o directamente al trabajador. Martínez responde que debe ser un subsidio de capital para un microemprendimiento dirigido al autoempleo. El recurso debe concurrir a pagar salarios de los trabajadores. El representante de Entre Ríos, Hugo Reyes, requiere especificaciones acerca de la participación de las Provincias en los planes. Insiste en que deben ser éstas y no los municipios quienes deban intervenir en la administración de los mismos, ya que la Provincia puede administrar con mayor ecuanimidad los recursos existentes. La representante del

Neuquén, Dra. Alicia Comelli, avala lo dicho por el anterior, agregando que la participación de la Provincia en este sentido, tiene que ver con el marco global de orientación del desarrollo productivo de la propia provincia; ésta es la que aúna criterios en cuanto a qué proyectos deben incentivarse. El Ing. Martínez agradece el comentario y manifiesta que por ello es importante la interacción de las Provincias con las Gerencias de Empleo y las Agencias de Desarrollo.

El representante de Buenos Aires, Sr. Roberto Mouillerón, destaca lo alentador del Programa presentado por el Secretario de PyME, dado que está presentado con cifras y tiende a la incentivación del trabajo genuino. Pide al Secretario que cuando algo no salga o no sea posible cumplir objetivos por motivos presupuestarios, se informe a las provincias para que estas puedan ejercer presión para que los presupuestos salgan y también que se continúe el diálogo con Nación, para poder ir ajustando medidas y previendo acciones políticas posibles. El representante de Córdoba, Cont. Htínicken, por su parte, reitera el apoyo para que los programas de empleo sigan dependiendo del Ministerio de Trabajo de la Nación y no sean derivados hacia otro organismo. El Presidente del CFT destaca la necesidad del incremento de fondos para los mencionados planes y que debe continuarse el contacto fluido con el Secretario de Empleo y Producción PyME.

El Presidente, Dr. Angulo, agradece a las autoridades laborales de las jurisdicciones que aceptaron el desafío de organizar y llevar a cabo el Programa de Capacitación en Conciliación Laboral 2001, y a quienes participaron decididamente en el mismo. Destaca el esfuerzo y compromiso demostrado en Santa Fe por el Dr. Oscar Ercoli y las Dras. Silvia Traverso y Silvia Gómez, en la Ciudad de Buenos Aires por el Lic. Guillermo Tello Rosas, los Dres. Marcelo Antuña y Florencio Varela y las Lics. Fabiana Fiszbin y Moira Urriza, en Tucumán por el Sr. Luis González y las Dras. Cecilia Liendo e Inés Zanoni, en Corrientes al Dr. Marcelo Frattini y en Neuquén a la Dra. Alicia Comelli y al Sr. Ernesto Seguel; como así también a los profesionales de los Colegios de Abogados de Santa Fe y Capital Federal que participaron como formadores y en especial a la Dra. Viviana Díaz. Señala que con los cursos impartidos en Tucumán, Corrientes y Neuquén, -los que se suman a los ya realizados en Santa Fe y Ciudad Autónoma de Buenos Aires- se ha cumplido con la totalidad del Programa de Capacitación previsto para este año.

A continuación da la palabra a la Dra. Viviana Díaz, quien estuvo a cargo del desarrollo del Programa de Capacitación para Mediadores y Conciliadores. La misma manifiesta el interés que hubo en la capacitación por parte de los participantes en los cursos de Neuquén, Córdoba, Tucumán, Corrientes y Buenos Aires. El trabajo se realizó sobre todo a partir del análisis de la casuística, intentando de este modo llevar la teoría a la práctica concreta. Agradece la oportunidad brindada por el CFT y las gestiones realizadas por el Lic. Adrián Caneto para realizar dicha tarea. El representante de Misiones, Lic. Rubén Ferroni, destaca la calidad pedagógica y de contenidos que tuvieron los cursos, y propone que se extiendan los temas de mediación y conciliación también a la policía del trabajo, para que éstos puedan aplicar en los casos comentados al inicio de la reunión, ya que se quiere lograr la preservación de la fuente de trabajo. El representante de Córdoba, Dr. Julio Manzanares, pone de relieve, además, la participación casi mayoritaria en la capacitación de las distintas provincias y el esfuerzo de la Dra. Díaz en la organización y desarrollo de las jornadas. Los presentes agradecen a la Dra. Díaz por su tarea de colaboración con el CFT con un aplauso.

El Dr. Angulo comenta la realización en la Provincia de Córdoba, para el mes de diciembre de 2001, en días a determinar, de unas Jornadas sobre Diálogo Social, Conciliación y Resolución de Conflictos, invitando al Dr. Víctor Tockmann, ex Director de la OIT, para participar en las mismas. El Vicepresidente Rampoldi propone que se incorpore a las jornadas y a la capacitación el tema del *lenguaje laboral*, ya que éste en su opinión es central para la resolución concertada de conflictos.

Continúa informando que con motivo de una invitación del Sr. Secretario de Trabajo de Tucumán, Sr. Luis González, la Presidencia participó en el mes de setiembre pasado del acto de asunción del nuevo Secretario y de la puesta en marcha de un Consejo de Trabajo y un Área de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Provincia. En el acto se destacaron la importancia y las funciones del CFT y la necesidad del compromiso a beneficio de la gente. Por otra parte, y ante un problema acuciante para distintas jurisdicciones, en especial Salta y Jujuy, se llevaron a cabo gestiones ante las autoridades nacionales relacionados con la facultad de las provincias de declarar la insalubridad de las tareas y/o ambientes laborales, realizando la Presidencia una visita a Salta en donde fue recibida por el Ministro de Gobierno, Dr. Abraham Restom, el Director de Trabajo, Sr. Carlos Rodas y participó de la reunión el Director de Trabajo de Jujuy, Dr. Ariel Giménez. Como primer resultado las autoridades nacionales instruyeron al personal de ANSES, por Nota 2737/01 de fecha 9 de octubre de 2001, a que reciban obligatoriamente las solicitudes para otorgar beneficios jubilatorios que se basen en las Declaraciones de Insalubridad efectuadas por la autoridad laboral local, a lo que anteriormente se negaban. Como segundo resultado se obtuvo la decisión del Sr. Ministro de Trabajo Dr. José Gabriel Dumón, de derogar la Resolución del MTE y FRH que otorgaba las facultades para declarar la insalubridad a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, compromiso asumido en la Reunión de la Mesa Ejecutiva del CFT con el Ministro, llevada a cabo el 7 de noviembre de 2001.

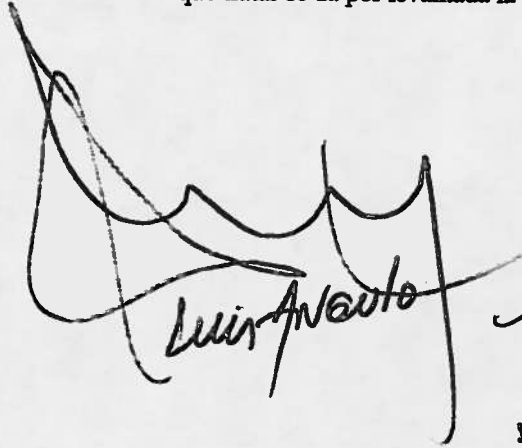
El Director de Coordinación del CFT, Lic. Adrián Caneto, informa acerca del estado de situación con respecto a la firma de convenios con las Provincias y la ratificación por parte de éstas de la Ley 25.212. Hasta la fecha sólo faltan suscribir el Pacto, seis provincias. Las provincias presentes faltantes en la suscripción, Tucumán y Misiones plantean su particular situación con respecto a la Ley a lo que el Dr. Angulo responde insistiendo en la necesidad de lograr la ratificación de la Ley.

Informa el Presidente de la Comisión de Policía del Trabajo, Arq. Oscar Kindzersky, acerca de lo actuado por la misma, manifestando que el tema del arancelamiento de servicios administrativos está siendo tratado de modo que se logre la unificación de aranceles para todas las provincias. Se propone la agrupación en distintos ítems, de acuerdo con lo que se establece en cada jurisdicción y que la rúbrica se establezca solamente para las empresas con fines de lucro. La propuesta consiste en el arancelamiento dentro de una determinada banda tarifaria para que haya flexibilidad en la unificación. Con respecto a la visita del Experto de la OIT Dr. Rubio Ruiz, destaca que se está organizando un taller con la participación de la mayor cantidad posible de provincias para los días 15 y 16 del corriente a realizarse en el Campus de la Universidad del Salvador en la localidad de Pilar, con la participación de los responsables de la parte técnico-operativa de la inspección laboral. El Presidente del CFT, Dr. Angulo, propone que se cree una comisión para tratar el tema de la insalubridad y las condiciones de trabajo y el Vicepresidente del CFT, Dr. Rampoldi propone que se avance sobre el tema de las ART.

Informa a continuación el Presidente de la Comisión de Empleo, Contador Nicolás Htínicken, en primer término sobre la postergación del proyectado Congreso Nacional de Empleo, debido a que la comisión evaluó que

no se está en condiciones, a causa de la crisis que aqueja a las provincias, de realizar tal reunión, postergándose para un momento más oportuno la realización del mismo. Se propone que pase a Comisión el tratamiento del Programa presentado por la Secretaría y Producción PyME. Manifiesta además que ha complacido la aparición de la Resolución 691/01 en la que se menciona al CFT como gestor de la idea del control del fraude en los subsidios por desempleo. El Presidente propone aprobar el informe presentado y que se remita a comisión el Programa mencionado por el Cont. Htinicken, además de que el CFT se pronuncie por que los programas de empleo continúen en la órbita del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos. Por otra parte se aprueba la realización de la Jornada-Taller sobre Capacitación en Inspección del Trabajo a desarrollarse los días 15 y 16 del corriente con la participación de la mayor cantidad de Provincias posibles.

No habiendo más asuntos que tratar se da por levantada la sesión, siendo las 20:00 horas.



Luis Anacleto



Lic. ADRIÁN CANETO
DIRECTOR COORDINADOR
del Consejo Federal del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo
y Formación de Recursos Humanos